

JUZGADO FEDERAL

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal N° 1 de Rosario, Dr. Héctor Alberto Zucchi (Entre Ríos 730 de Rosario), Secretaría de la Dra. Mercedes Andrada, de conformidad con la Ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente N° 8016/2014 el Sr. QUISPE ITITO ARTURO, nacido el 18 de Diciembre de 1.989 en Barranco, Lima, República de Perú D.N.I. N° 94.113.850, domiciliado en calle Cafferata N° 2588, de Rosario, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaria, 12 de Agosto de 2014. Dra. Mercedes Andrada, Secretaria.

§ 45 238873 Set. 18

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nro. 2 de Rosario, en autos caratulados: ALEGRE, EVANGELINA c/SANCHEZ, EDUARDO A. s/Daños y perjuicios; Expte. Nro. 2078/13 se hace saber que por decreto de fecha 13 de junio de 2014 se han declarado rebeldes y sin dárseles representación a los Sres. Gustavo Ariel Sánchez y Rubén Roberto Flores. Asimismo se hace saber que se designará defensor de oficio el día posterior a acreditarse que se encuentra firme el presente. Publíquese por tres días SIN CARGO en virtud de la sentencia de declaratoria de pobreza recaída en el Expediente Nro. 2505/10 obrante por cuerda a los presentes. Secretaria, 10 de Setiembre de 2014.

S/C 240902 Set. 18 Set. 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, cita, emplaza y llama a los herederos de Doña CECILIA ROSA MAZZIA, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Autos: MAZZIA CECILIA ROSA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; Expte. N° 556/14). Rosario, 15 de Septiembre 2014.

§ 45 238612 Set. 18 Oct. 2

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, en la causa: "BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO c/Ramos Juan Alberto s/Demanda Ejecutiva", Expte. N° 880-12, ha dispuesto el decreto que se transcribe: "Rosario, 01-08-2014. Atento a lo solicitado e informado verbalmente el actuario en este acto que el demandado Juan Alberto Ramos no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificado con la cédula que se agrega, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Fdo.: Dr. Gueiler (Juez) - Dra. Huljich (Secretaria). Rosario, 21 de Agosto de 2014. Fdo.: Dra. Huljich (Secretaria).

§ 33 240900 Set. 18 Set. 22

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/VELASCO, CORA GABRIELA s/Demanda Ejecutiva; (Expte. N° 506/11), hace saber que ha dictado la Sentencia N° 2544 del 02 de septiembre de 2014, disponiendo: "Y VISTOS:...; Y CONSIDERANDO:...; FALLO: Ordenando seguir adelante la ejecución contra Cora Gabriela Velasco, hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada con más el interés determinado en los considerandos precedentes. Costas a la vencida (Art. 251, C.P.C.C.). Los honorarios oportunamente. Rosario, 11 de Septiembre de 2014. Dr. Hernán C. Gutiérrez, Secretario.

§ 33 240967 Set. 18 Set. 22

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, en la causa: "BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO c/BLOTTA MAURICIO ALEJANDRO s/Demanda Ejecutiva, Expte. N° 536-12, ha dispuesto notificar a Blotta Mauricio Alejandro, la siguiente sentencia que se transcribe a continuación: Rosario, 15 de Agosto de 2014. Nro. 2337. Y VISTOS: Los presentes caratulados "BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO C/ BLOTTA, MAURICIO ALEJANDRO s/Juicio Ejecutivo", Expte. N° 536/12, de los que resulta: Que a fs. 6 por apoderado, el actor promueve demanda ejecutiva contra BLOTTA, MAURICIO ALEJANDRO, por la suma de pesos veintiséis mil setecientos (\$ 26.700,00) con más intereses pactados, IVA y costas, correspondiente al pagaré a la vista "sin protesto" librado por la demandada a favor de la actora en fecha 25/03/10, cuya copia obra a fs. 5. Que el pagaré no ha sido cancelado en su totalidad, pese haber sido presentado para su cobro. Y CONSIDERANDO: Que la vía ejecutiva procede, Art. 442 del CPCCSF. Que a fs. 28 se declaró rebelde a la parte demandada, que no compareció pese haber sido debidamente notificada, según constancia de la cédula acompañada a fs. 26. Que la parte demandada ha sido debidamente citada de remate, según constancias de autos, y no ha opuesto excepción legítima alguna. Que ello determina que debe darse curso favorable a las pretensiones de la actora por ser las mismas procedentes a derecho. Por lo tanto, conforme al art. 474 del CPCCSF; FALLO: 1.- Mandando llevar adelante la ejecución contra BLOTTA, MAURICIO ALEJANDRO, hasta tanto el actor se haga íntegro cobro del capital reclamado, pesos veintiséis mil setecientos (\$ 26.700,00), con más un interés equivalente al 30% anual por todo concepto desde la mora hasta su efectivo pago, IVA sobre intereses. 2.- Impónganse las costas a la vencida. 3.- Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la respectiva planilla. Insértese y hágase saber. (679-10) Fdo.: Dr. Hernán Carrillo (Juez) - Dra. Cossovich, (Secretaria). Rosario, 03 de Setiembre de 2014. Fdo.: Dra. Cossovich (Secretaria).

§ 52,50 240895 Set. 18 Set. 22

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario dentro de los caratulados "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/MAURI, JUAN CARLOS s/Demanda Ejecutiva" (Expte. N° 1009/10), informado verbalmente el actuario, en este acto, que la parte demandada Juan Carlos Mauri no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificada, decláraselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de ley. Rosario, 11 de Septiembre de 2014. Dr. Hernán C. Gutiérrez, Secretario en suplencia.

§ 33 240966 Set. 18 Set. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Domingo Oroño y Secretaría de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados "DAVILA JOSE ANTONIO s/Concurso Preventivo, Expte. Nro. 624/14; mediante Resolución Nro. 2572 de fecha 06/08/2014, se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de José Antonio Davila, con domicilio real en calle Pasaje 503 N° 939 /domicilio legal en calle Santa Fe 1261, 6° piso, OF. 601 "A" /2) Para Sorteo de Síndico de la lista respectiva y atento lo normado por el art. 14 inc. 2do. de la LCQ, desígnase la audiencia del día 13 de Agosto de 2014 a las 10,00 horas, oficiándose a sus efectos. Aceptado que fuere el cargo respectivo se designarán las fechas referidas en el Art. 14 inc. 3,9 y 10 L.C. 3) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario "El Tribunal". 4) Oficiese a fin de cumplimentar los recaudos previstos en el art. 21 L.C., los que una vez diligenciados se agregarán al legajo de copias respectivo. 5) Notifíquese a la A.P.I. conforme lo normado por el Art. 23 y Art. 29 del Código Fiscal y Art. 229 L.C.Q; D.G.I y la Municipalidad de Rosario. 6) Anótese la inhibición general del deudor. Líbrense los despachos de rigor a tal fin al Registro General y Registro Nacional de Automotores y demás reparticiones correspondientes. 7) Comuníquese al Registro de Procesos Concursales. 8) Intímese al concursado- bajo los apercibimientos prescriptos por el Art. 30 de la L.C. para que en el término de 3 días abone a la Sindicatura la suma de \$ 91 (pesos noventa y uno) por cada acreedor denunciado para gastos de correspondencia Cart. 14 inc. 8 de la L.C.). 9) Hágase saber al concursado que deberá dar estricto cumplimiento a lo normado por el art. 25 de la L.C.Q. bajo los apercibimientos de ley. Insértese y hágase saber. Así mismo, se hace saber que por resolución N° 2991 de fecha 02 de setiembre de 2014 se han fijado las fechas del presente proceso, estableciéndose 1) Fijar el día 26 de setiembre de 2014 como fecha tope hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al síndico. 2) Fijar el día 10 de octubre de 2014 para que la Sindicatura presente el Informe Individual. 3) Fijar el día 11 de diciembre de 2014 para que la Sindicatura presente el Informe General. 4) Fijar el día 20 de mayo de 2015 a las 10:00 hs. para que tenga lugar en las oficinas del Juzgado la audiencia informativa prevista por el Art. 45 de la L.C.Q. 5) Fijar el día 28 de Mayo de 2015 como fecha hasta la cual gozará el deudor del período de exclusividad. Dra. Porrez, Secretaria.

§ 445 240949 Set. 18 Set. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, hace saber que dentro de los autos caratulados: RIOS, SERGIO FABIAN s/Sumaria Información (Expte. N° 792/14), se ha solicitado la autorización para la cremación de los restos de quien en vida fuera conocido con el nombre de: SERGIO FABIÁN RÍOS (D.N.I. 17.322.718), por lo que se llama a los familiares para que comparezcan ante éste Tribunal, por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de tres días en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales, sin cargo por tratarse de un trámite efectuado por la Defensora Zonal N° 3 de Rosario, Dra. María Victoria Casiello. Rosario, 11 de Septiembre de 2014. Dra. Carla V. Gussoni Porrez,

Secretaria.

S/C 240952 Set. 18 Set. 22

Por disposición del Sr. Juez en Trámite del Juzgado de 1ra. Instancia Circuito Ejecución 1° Nominación de Rosario, en los autos: SAN MARTINO FERNANDO A c/ZAPPALA ANGÉLICA y Otros s/JUICIO EJECUTIVO, Expte. N° 765/13, se ha ordenado citar y emplazar a la demandada Angélica Graciela Zappala, para que comparezca a estar a derecho, por el término de diez (10) días y bajo apercibimientos de rebeldía. Secretaria Subrogante, Dra. Gabriela Patricia Almará. Rosario, Septiembre de 2014.

§ 33 240893 Set. 18 Set. 22

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, María Andrea Mondelli, secretaria autorizante de la Dra. Elvira Sauan, se hace saber que en los autos: DALLACASA LUIS ALBERTO s/Quiebra por acreedor, Expte. Nro. 864/13, se ha dictado la quiebra por medio del auto N° 2439. de fecha 08/09/14, que se transcribe: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de Luis Alberto Dallacasa, L.E. Nro. 6.214.524, con domicilio en Colón 2278 de esta ciudad; 2) Disponer se comunique la presente al Registro de Procesos Concursales, al Registro Público de Comercio, a la Administración Provincial de Impuestos, a la Administración Federal de Ingresos Públicos, al Registro General y a quien corresponda; 3) Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel; 4) Intimar a la deudora para que cumpla los requisitos a los que se refiere el Art. 86 de la Ley N° 24522 y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; 5) Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces; 6) Disponer se intercepte la correspondencia, a cuyo fin deberá oficiarse; 7) Intimar a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del juzgado; 8) Disponer se hagan las comunicaciones necesarias a la Policía Federal (Delegación Rosario) ya a la Dirección General de Migraciones para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.; 9) Ordenar la realización de los bienes del deudor en la forma que sea más conveniente y que propondrá la Sindicatura una vez aceptado el cargo y cumplimentado lo dispuesto en el inc. 10 del presentes artículo; 10) Disponer se realice inventario dentro del término de (30) días, comprensivo únicamente de rubros generales, a practicarse por el sr. Oficial de Justicia, el que procederá asimismo a cumplimentar la incautación prevista por el art. 177 L.C.; 11) Para sorteo de Síndico designase la audiencia del día 17/09/14, a las 10:00 h. Deferir las fechas hasta las cuales podrán presentarse las solicitudes de verificación de créditos ante el Síndico y para la presentación de los Informes Individual y General respectivamente, las que se fijarán por auto ampliatorio, aceptado que fuere el cargo por el Síndico a designarse; 12) Publíquense edictos conforme Art. 89 L.C. en el BOLETÍN OFICIAL. Insértese y hágase saber. Firman: Secretaria: Elvira Sauan- Juez: María Andrea Mondelli. Rosario, 9 de Septiembre de 2014. Dra. Elvira Sajan, Secretaria.

S/C 240920 Set. 18 Set. 24

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, hace saber que en los caratulados COMESAÑA ABREU ALICIA ISABEL s/Concurso preventivo hoy quiebra, Expte. N° 314/13, por fallo N° 1693 de fecha 11/09/2014 se ha decretado la quiebra de ALICIA ISABEL COMESAÑA ABREU, D.N.I. N° 1.424.370, con domicilio en San Martín 794 de la ciudad de Roldan, Pcia. de Santa Fe, y dispuesto la inhibición general de sus bienes. En consecuencia, y de conformidad a las exigencias normadas en el Art. 89 Ley N° 24522, se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella, se prohíbe hacer pagos al fallida, los que serán ineficaces, y se intima a esta última al efecto preceptuado en el Art. 88, Inc.7 Ley N° 24.522. Publíquese durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL. Secretaría, 11 de Septiembre de 2014. Dra. Bazano, Secretaria Subrogante.

S/C 240903 Set. 18 Set. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García, en autos caratulados: IZUEL, MARCELO A. c/PAGANINI, EMILSE Y OT. s/Prescripción adquisitiva; Expte. Nro. 1346/09, se hace saber que por Auto Nro. 2370 de fecha 6 de Agosto de 2014, se cita a los herederos de María del Rosario Centurión, debiendo integrarse el proceso con éstos, conforme lo dispone el código ritual. Secretaría, 11 de Setiembre de 2014. Dra. María Belén Baclini, Secretaria.

§ 33 240892 Set. 18 Set. 22

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, en los autos caratulados: BANCO COMAFI S.A. c/STANCANELLI, MARTÍN F. s/Ejecutivo; Expte. Nro. 918/10, por decreto de fecha 14 de Octubre de 2010, se emplaza al Sr. Martín Fabricio Stancanelli para que comparezca a estar a derecho en el término de tres días bajo apercibimiento de rebeldía. Secretaría, 11 de Setiembre de 2014. Dra. Gabriela B. Cossovich, Secretaria.

\$ 33 240894 Set. 18 Set. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario a cargo del Dr. Iván Kvasina - Juez- y del Dr. Alfredo Farias -Secretario-, dentro de los caratulados: COLUMBIA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. c/BULACIO JOSE MANUEL s/Ejecutivo; Expte. N° 396/02, se ha ordenado notificar por edictos la puesta de manifiesto de la planilla/en oficina por un total de \$ 27.439,05, por el término y apercibimiento de ley. Lo que se publicaba sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 10/09/14. Dr. Alfredo R. Farias, Secretario.

\$ 33 241005 Set. 18 Set. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: ALTOAGUIRRE SILVINA G. c/BARRILE AURELIO y Otros s/Escrituración; Expte. N° 187/14, se ha ordenado notificar por edictos el siguiente proveído: Rosario, 5 de Septiembre de 2014. Informando verbalmente el actuario en este acto que la parte demandada (Los Bagues SRL) no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Para sorteo de defensor de oficio, fijase fecha para el día 20/10/14 a las 9hs. Notifíquese por edictos. Fdo. Dr. Alfredo Farias, Secretario; Dr. Iván Kvasina, Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 11/09/14. Alfredo R. Farias, Secretario.

\$ 33 241004 Set. 18 Set. 22

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, Dr. Carlos E. Cadierno, Secretaria del Dr. Hernán C. Gutiérrez, hace saber que en los autos caratulados PRINO, CARIA CAROLINA s/Propia Quiebra; Expte. N° 794/07, mediante Resolución Nro. 2753 del 30 de Septiembre de 2013, se han regulado los honorarios de ley, según lo dispuesto por el artículo 218 y 267 de la LCQ. -Dos días- Sin cargo. Secretaría, 10 de Septiembre de 2014. Hernán C. Gutiérrez, Secretario.

S/C 240969 Set. 18 Set. 19

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 15 de Arroyo Seco, dentro de los caratulados: BANCO CREDICOOP C.L. c/BERRIOS MARIANO L. y QUIROGA CARLOS M. s/Juicio Ejecutivo; (Expte. N° 129/11), ha dispuesto citar de remate a la parte demandada MARIANO LEONEL BERRIOS y CARLOS MARCELO QUIROGA, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley. Arroyo Seco, 8 de Setiembre de 2014. Dra. Cattani, Secretaria.

\$ 33 240968 Set. 18 Set. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Primera Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Gustavo Ríos, Secretaria de el Dr. Sergio González, en autos caratulados POMPA, MIGUEL s/Declaratoria de herederos; (Expte. Nro. 324/2014), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MIGUEL POMPA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 5 de Setiembre de 2014. Dr. González, Secretario.

\$ 45 240897 Set. 18 Oct. 2

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la 13a Nominación de esta ciudad de Rosario, Dr. Edgardo Bonomelli en autos caratulados: LOMBARDI LUIS A. s/Declaratoria de Herederos - Sucesión, Expte. 548/2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de Lombardi Luis Antonio, D.N.I. Nº 6.112.380, para que hagan valer sus derechos dentro del plazo y con los apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Edgardo Bonomelli, Juez y Dra. Jessica Cinalli, Secretaria.

§ 45 241021 Set. 18 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría Subrogante de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don NÉSTOR ÁNGEL PETTINARI y/o NÉSTOR ÁNGEL PETTINARI JESSE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Autos: PETTINARI, NÉSTOR A. s/declaratoria de herederos; Expte. Nº 550/14). Rosario, 11/09/2014. Dra. Di Rienzo, Prosecretaria.

§ 45 240904 Set. 18 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Marcelo Quiroga, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don NORBERTO AYALA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Autos: AYALA, NORBERTO s/Sucesión; Expte. Nº 712/14). Rosario, 11/09/2014. Dra. Sedita, Secretaria subrogante.

§ 45 240906 Set. 18 Oct. 2

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Dra. Susana Gueiler, Secretaria Dra. Myrian Huljich, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: PEDRO FRANCISCO SÁNCHEZ (D.N.I. Nº 12.748.710), por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la Ley Nº 11.287. SANCHEZ, PEDRO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. Nº 294/11). Rosario, 11 de Septiembre de 2014. Dra. Porrez, Secretaria en suplencia.

§ 45 240953 Set. 18 Oct. 2

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: JUAN SISOFO, por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. Rosario, 11 de Septiembre de 2014. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

§ 45 240954 Set. 18 Oct. 2

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: NANSY DEL VALLE GOROSITO, por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. Rosario, 11 de Septiembre de 2014. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

§ 45 240956 Set. 18 Oct. 2

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Bergia, Secretaría Dra. Eliana Gutiérrez White, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: NORMAN AMADEO DELLAGHELFA (D.N.I. 5.979.957) y ELSA AMELIA TESSARI (D.N.I. 5.503.625), por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la Ley 11.287. Dellaghelfa, Norman y otra s/Sucesión; (Expte. Nº 579/13). Rosario, 11 de Septiembre de 2014. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria en suplencia.

§ 45 240957 Set. 18 Oct. 2

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Bergia, Secretaría Dra. Eliana Gutiérrez White, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: LUIS ERNESTO EGIDI, D.N.I. Nº 7.634.722, por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C. Reformado por la Ley Nº 11.287. Rosario, 9 de Septiembre de 2014. Carla V. Gussoni Porrez, Secretaria.

§ 45 240951 Set. 18 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2º Nominación de la ciudad de Rosario, Juzgado Vacante, Secretaría de la Dra. Liliana Carmen Reynoso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Eduardo Víctor Kuz, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Autos: KUZ, EDUARDO VICTOR s/Sucesión; Expte. Nº 589/2014 CUJ: 21-00807968-1). Rosario, 11/09/2014. Dra. Sedita, Secretaria subrogante.

§ 45 240907 Set. 18 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de ENRIQUETA LEGUIZAMON -D.N.I. 2.378.748 para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos "LEGUIZAMÓN, ENRIQUETA s/Sucesión" (Expte. Nº 553/14). Rosario, 12 de septiembre de 2014. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

§ 45 240905 Set. 18 Oct. 2

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Don Díaz, Jorge Raúl para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezca para hacer valer sus derechos en los autos caratulados "DÍAZ, JORGE RAÚL s/Declaratoria de herederos y Sucesión" (Expte. Nº 718/14), lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Rosario, Agosto del 2008. Secretaría de la Dra. Gutiérrez White.

§ 45 240955 Set. 18 Oct. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ANA MARIA NATALIA VIOLA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaria, 10 de Setiembre de 2014. Gabriela Cossovich, Secretaria.

§ 45 240896 Set. 18 Oct. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se

cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don OMAR EDUARDO CAMPORA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaria, 10 de Setiembre de 2014. Gabriela Cossovich, secretaria.

\$ 45 240901 Set. 18 Oct. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, Dr. Carlos Cadierno, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don HECTOR ALBERTO COVELLO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 10 de Setiembre de 2014. Gabriela B. Cossovich, secretaria en suplencia.

\$ 45 240899 Set. 18 Oct. 2

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de HEREDIA CLEIVER RAMON o HEREDIA RAMON CLEIVER, para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 12/09/14. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 240916 Set. 18 Oct. 2

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de FERNANDEZ HILDA NELLY, para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 12/09/14. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 240921 Set. 18 Oct. 2

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de NELLI YOLANDA LARRETEGUY, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 11 de Septiembre de 2014. Dr. Hernán C. Gutiérrez, Secretario en suplencia.

\$ 45 240965 Set. 18 Oct. 2

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de OSCAR MARCOS RODRIGUEZ, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 11 de Septiembre de 2014. Dr. Hernán C. Gutiérrez, Secretario en suplencia.

\$ 45 240964 Set. 18 Oct. 2

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de ANTONIA GONCALVES CARREIRAS, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 11 de Septiembre de 2014. Dr. Hernán C. Gutiérrez, Secretario.

\$ 45 240963 Set. 18 Oct. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito de la 18a Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en

los autos caratulados "TONIUTTI CARLOS A. y PALMERI INÉS ROSA s/Declaratoria de herederos - Sucesión" Expte. N° 634/14, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Carlos Alfredo Toniutti, L.E. N° 3.168.621 e Inés Rosa Palmeri, L.C. N° 5.513.529, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimiento de ley. Rosario, Secretaría. Dr. Menossi, Prosecretario.

§ 45 241001 Set. 18 Oct. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito de la 7° Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados "HAIDER ORESTE E. E. s/DECLARATORIA DE HEREDEROS. SUCESIÓN" Expte. N° 617/14, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Oreste Emilio Enrique Haider D.N.I. N° 5.984.973, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimiento de ley. Rosario, 9 de Septiembre de 2014. Dra. Bazano, Secretaria subrogante.

§ 45 241001 Set. 18 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario en autos "SUAREZ, Valentín s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 526/14, se llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Valentín Suárez, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, por el término y bajo apercibimiento de ley. Publíquese sin cargo alguno en virtud del patrocinio letrado ejercido por la Defensoría General Zonal N° 5.- Secretaria, 28 de Agosto de 2014. Dra. Cinalli, Secretaria.

S/C 240970 Set. 18 Oct. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Primera Nominación cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARÍA VICTORIA LUNERO para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Se deja constancia que la publicación deberá hacerse sin cargo alguno por tratarse de una presunta herencia vacante. Secretaría, 5 de Setiembre dos mil catorce. Dra. Elvira Sajan, Secretaria.

S/C 240913 Set. 18 Oct. 31

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nom de Rosario, dentro de los autos caratulados "ORTIZ JOSÉ RAMÓN s/Declaratoria de herederos" Expie N° 1117/2012, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de ORTIZ JOSÉ RAMÓN, D.N.I. 22.535.158, para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 04/09/14 Dr. Hernán C. Gutiérrez, Secretario.

§ 45 240918 Set. 18 Oct. 2

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nom de Rosario, dentro de los autos caratulados "CRESTA JORGE NORBERTO s/Sucesión" se llama a los herederos, acreedores y legatarios de Cresta Jorge Norberto, D.N.I N° 6.024.056, para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 09/09/14. Dra. Reynoso (Secretaria).

§ 45 240915 Set. 18 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, en los autos: GRIEGO ARIEL GUILLERMO s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 739/14, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Ariel Guillermo Grieco, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 11 de Septiembre de 2012. Dr. Sergio A. González, Secretario.

§ 45 240891 Set. 18 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, en los autos: MIÑOS GONZALO FEDERICO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 549/14, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Gonzalo Federico Miños, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario,

§ 45 240890 Set. 18 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: "PERALTA OLGA JOSEFA s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 647/14, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña OLGA JOSEFA PERALTA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 11 de Septiembre de 2014.

§ 45 241006 Set. 18 Oct. 2

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por Disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil, Comercial y Laboral de Casilda, dentro de los autos caratulados: "ROCCA RICARDO PEDRO s/Sucesión - Expte. N° 771/2014, Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de los causantes don Rocca Ricardo Pedro, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dr. Agustín M. Crosio, Secretario.

§ 45 240910 Set. 18 Oct. 2

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación del Distrito Judicial N° 12 de la ciudad de San Lorenzo, Dra. Marisa Malvestiti, Juez Subrogante, Dr. Juan Pablo Hollmann, Secretario Subrogante; dentro de los autos caratulados: "BINEL S.R.L. s/Concurso Preventivo; (Expte. N° 292/14), se han dictado las Resoluciones que a continuación se transcriben: T° 55 F° 242, N° 819; San Lorenzo, 22-07-2014. Y VISTOS: Los autos caratulados: BINEL S.R.L. s/Concurso Preventivo". (Expte. N° 292/14)- en los que el peticionante "BINEL S.R.L.", mediante apoderado, solicita la apertura de su Concurso Preventivo. Y CONSIDERANDO: Que en primer lugar es necesario analizar si existe en el sub-lite "Cesación de Pagos" a la luz de la teoría amplia según la cual el Juez goza de la facultad de apreciar si el deudor se halla o no en tal estado. De las constancias acompañadas surge un desequilibrio entre los compromisos exigibles y los medios disponibles para enfrentarlos, revelándose éstos últimos insuficientes de manera regular y con cierta permanencia, para atender aquellos, configurándose el estado de cesación de pagos. Cumplidos con los presupuestos formales exigidos en el Art. 11 de la Ley 24.522 y tratándose los presentes de un pequeño

concurso no se requiere el cumplimiento de lo establecido por los inc. 3 y 5 del precitado artículo. Por lo expuesto, RESUELVO: 1) Declarar abierto el Pequeño Concurso Preventivo de BINEL S.R.L., CUIT N° 30-70957052-4 IVA Resp. Inscripto, inscripta ante el Registro Público de Comercio al T° 157, F° 3921, N° 300, Rosario, 08/03/2006, con domicilio real en calle Alemania 658 de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe y domicilio legal en Richieri 414 de la misma ciudad. 2) Designar a los efectos del sorteo del Síndico Contador - Categoría "B"-, la audiencia del día 06 de Agosto de 2.014 a las 10:00 horas. 3) La fecha dispuesta por el inc. 3ro. del art. 14 se fijará por auto complementario de la presente aceptado que fuere el cargo por el Sr. Síndico sorteado. 4) Disponer se publiquen los edictos que prescribe el Art. 27 L.C.Q. por el término de ley en el Boletín Oficial, Diario Juris y exhibir los mismos en los Estrados del Tribunal, una vez sorteado el Síndico. 5) a.- Intimar en un plazo no superior a los tres días para que el deudor presente los libros que lleve referidos a su situación económica, en el lugar que el juez fije dentro de su jurisdicción, con el objeto de que el secretario coloque nota datada a continuación del último asiento, y proceda a cerrar los espacios en blanco que existieran, b.- Disponer se libren oficios pertinentes a fin de recabar la existencia de procesos de contenido patrimonial contra el Concursado, salvo las excepciones legales del Art. 21 de la citada ley y en caso afirmativo .solicitar su remisión a ésta sede si correspondiere. 6) Ordenar se comunique la apertura del presente concurso al Registro de Procesos Universales y los demás que corresponda y se informe sobre la existencia de procesos anteriores. 7) Ordenar la Inhibición General de los bienes del Concursado, a cuyos fines se librarán los respectivos despachos al Registro General de Propiedades, Registro de Créditos prendarios y Registro de la Propiedad Automotor. 8) Disponer que el Concursado deposite dentro de los tres (3) días de notificada ésta Resolución en el Nuevo Banco de Santa Fe, Agencia San Lorenzo, la suma de \$ 1.840. (pesos mil ochocientos cuarenta) para abonar gastos de correspondencia dentro de los presentes autos. 9) Con respecto a las fechas para la presentación del Informe Individual y General estése al inc. 3Ero. 10) En cuanto a la audiencia informativa contemplada en el Art. 14 inc. 10), estése a lo decretado precedentemente. 11) Correr vista al Síndico por el término de diez días a fin de que se pronuncie sobre: La existencia de pasivos laborales y su situación futura. 12) El síndico deberá emitir el informe mensual Art. 14 inc. 12 en caso de corresponder. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Juan Pablo Hollmann, Secretario Subrogante; Dra. Marisa Malvestiti, Juez Subrogante. T° 56, F° 35, N° 1050 - San Lorenzo, 03-09-2014. Y VISTOS: Los presentes caratulados BINEL S.R.L. s/Pequeño concurso preventivo", Expte. N° 292/14. Y Considerando: Que habiendo aceptado el cargo la Sindica C.P.N. Alejandra Viñas con domicilio en calle Gurel N° 865 de San Lorenzo, corresponde fijar las fechas conforme lo dispuesto en el art. 14 inc. 3 de la ley 24.522. RESUELVO: 1) Fijar la fecha del 17-10-2014 hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación a la Sindica en calle Gurel N° 865 de San Lorenzo de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas y en calle Córdoba N° 1452 P1 Of.E de 9:00 a 19:00 horas; 2) Fijar la fecha del 01-12-2014, para que la Sindica presente el Informe Individual; 3) Fijar la fecha del 18-02-2015, para que la Sindica presente el Informe General; 4) Fijar la audiencia del 06-08-2015 a las 10:30 horas con los efectos del inc. 10 del Art. 14 de la L.C.; 5) Por el término de ley, publíquense los edictos que prescribe al Art. 27 L.C. en el Boletín Oficial , Diario Juris, y exhibanse los mismos en los Estrados del Tribunal, bajo apercibimientos de tenerlo por desistido (Conf. Arts. 27. 28 y 30 LCQ). Insértese y hágase saber. - Fdo.: Dr. Juan Pablo Hollmann, Secretario Subrogante; Dra. Marisa Malvestiti, Juez Subrogante. San Lorenzo, 4 de Septiembre de 2014 Fdo.: Dr. Juan Pablo Hollmann, Secretario Subrogante.

\$ 518,40 241027 Set. 18 Set. 22

Por disposición de la señora Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación del Distrito Judicial N° 12 de la ciudad de San Lorenzo, Dra. Marisa Malvestiti, Secretario Subrogante. Dr. Juan Pablo Hollmann, dentro de los autos caratulados: CAMPITELLI, GERMÁN JESÚS c/PINASCO, MA. ROSA y Otros s/Usucapión" - (Expte. N° 1683/10), se ha dictado la Resolución y el decreto que a continuación se transcriben: "T° 55, F° 451, N° 979, San Lorenzo, 21 de Agosto de 2014. Y VISTOS: Los caratulados CAMPITELLI, GERMÁN JESÚS c/PINASCO, MA. ROSA y OTROS s/Usucapión", Expte. N° 1683/10, de los que resulta que la parte actora. Y CONSIDERANDO: Que como ya se ha sostenido (conf. A y S; T° 47, F° 140, N° 1446), deben reunirse los elementos fundamentales ... RESUELVO: 1-) Hacer lugar a la presente demanda de información posesoria, teniendo por acreditada la prescripción adquisitiva respecto de GERMÁN JESÚS CAMPITELLI (D.N.I. N° 27.004.981), en relación al inmueble identificado como Lote N° 11 Manzana 8 Plano 11209/1941, cuya última nota de dominio es T° 36, F° 005, N° 481, ubicado sobre calle Córdoba, y se que compone de: 15 metros de frente al Oeste, igual contrafrente al Este, por 35 metros en sus costados Norte y Sur, encierra una superficie total de 525m2, lindando: al Oeste con calle Córdoba, al Este con Lote N° 9B de Germán Campitelli, al Norte con Lote N° 10 de Mariel Rosana Cucchi y otro, y al Sur con parte del Lote N° 12 de María Rosa Pinasco, empadronado en el Servicio de Catastro e Información Territorial bajo partida Impuesto Inmobiliario 14-04-00-189024/0000-7, Oliveros, departamento Iriondo; 2-) Imponer las costas a la parte actora; 3-) Oportunamente se regularán los honorarios profesionales. Insértese y hágase saber. FDO.: Dr. Juan Pablo Hollmann, Secretario Subrogante; Dra. Marisa Malvestiti, Juez. San Lorenzo, 3 de Septiembre de 2014. Concédase el recurso de apelación interpuesto si en tiempo y forma estuviere. Elévense los autos a la Excma. Cámara de Apelación en el Civil y Comercial, con atenta nota. Téngase presente el domicilio constituido en la Alzada, a sus efectos. FDO.: Dr. Juan Pablo Hollmann, Secretario Subrogante; Dra. Marisa Malvestiti, Juez. San Lorenzo, 9 de Septiembre de 2014. Dr. Juan Pablo Hollmann, Secretario Subrogante.

\$ 194,40 241028 Set. 18 Set. 22

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 8 de Melincué, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Dra. Analía Irrazábal, Secretario Dr. Leandro Carozzo, y dentro de los autos caratulados POMCE HÉCTOR EDUARDO Y MENA ROSA EUGENIA c/MENA VICENTE s/Demanda de usucapión; Expte. N° 219/2014, se ha dispuesto citar para comparecer a estar a derecho a VICENTE MENA y/o los sucesores y/o a quienes se consideren con derecho respecto del inmueble empadronado a los fines del impuesto inmobiliario bajo la partida N° 17-09-00-370447/0000-0, sin datos de dominio por ante el Registro General Rosario mediante el siguiente decreto: Melincué, 01 de Septiembre del año 2014. Téngase presente lo manifestado. Agréguese la documental acompañada. Publíquese edictos a los fines del Art. 597 del CPCC. Expte. 219/14. Fdo. Dra. Analía Irrazábal, Juez; Dr. Leandro Carozzo, Secretario.

§ 33 240947 Set. 18 Set. 22

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico Bertram, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don FALLATI, ALBERTO ANSELMO (D.N.I. N° 6.550-685), para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos FALLATI, ALBERTO ANSELMO s/Declaratoria de herederos; (Exp. N° 1320/2013). Lo que se publica a sus efectos, por el término de ley en los estrados del Tribunal. Venado Tuerto, 5 de Setiembre de 2014. Dr. Walter Bournot, Secretario.

§ 45 240998 Set. 18 Oct. 2

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nro. 3, 2a. Nom. de Venado Tuerto (SF), cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y/o acreedores de: ROBERTO MARIO BERTOTTI TOGNINELLI (DNI N° 17.310.262), para que dentro del término de Ley, comparezcan ante el Tribunal, a los efectos de hacer valer sus derechos. (Autos: BERTOTTI TOGNINELLI, ROBERTO s/Declaratoria de herederos; (Expte. 670/2013). Secretaría, Venado Tuerto. 26 de Agosto de 2014. Dr. Bournot, Secretario.

§ 45 241017 Set. 18 Oct. 2
